

TELMEX anuncia reestructura corporativa para ofrecer sus servicios de interconexión en Zonas Rurales, a través de una empresa denominada TELMEX Social

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., anunció que en su sesión celebrada el día de hoy, el Consejo de Administración aprobó una reestructura corporativa en dos empresas, de las cuales, una prestará servicios de telecomunicaciones e interconexión en las zonas marginadas y rurales, actualmente sin inversión de otros competidores, a denominarse preferentemente TELMEX Social, y otra que prestará estos servicios en las otras áreas del país. Con la reestructura se dividirían los activos, pasivo y capital que correspondan.

Con la transacción propuesta se pretende lo siguiente:

1. Que TELMEX Social tenga como propósito principal garantizar el servicio público de telecomunicaciones en el 46% del territorio nacional en el que no existe interés económico de ningún competidor y en el que TELMEX ha hecho las inversiones y operado en condiciones de baja y en ocasiones de negativa rentabilidad.
2. Hacer clara la diferencia de las operaciones de TELMEX en el mercado, los resultados financieros y las condiciones de interconexión en las comunidades sin inversión de la competencia. El precio de la interconexión a TELMEX será el mismo que a los competidores.
3. De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, alinear los incentivos y favorecer la expansión y modernización de la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones, en las zonas que más lo requieren, bajo el principio de proveer un servicio universal a toda la población e incrementar su cobertura, como parte de la agenda digital nacional e incorporar estos poblados a la modernidad y al desarrollo.
4. Propiciar la inclusión de todos los participantes del Sector Telecomunicaciones para realizar las respectivas inversiones en beneficio de la población más desfavorecida. Que teniendo presentes los ingresos, costos e inversiones necesarios, se establezcan las condiciones para incorporar a estas comunidades al desarrollo.

Cabe resaltar que se respetarán los derechos laborales de los trabajadores de las empresas.

La reestructura estará sujeta a que, en su caso, se obtenga la anuencia que se requiera, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las autorizaciones y confirmaciones de las demás autoridades y organismos que fueren procedentes; y a las autorizaciones corporativas que se requieran.